

TIPIQUESE.- F) Dr. Luis G. Mora A. Juez Noveno de lo Penal de Pichincha encargado.
Lo que comunico a Usted, para los fines de Ley.
Dr. German Herrera
SECRETARIO DE JUZGADO
NOVENO DE LO PENAL DE PICHINCHA
tf/2017210a.c.

da en la ciudad de Quito.
9. DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3818 de 27 JUL. 2001, aprobó la disolución voluntaria o anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

riores al último señalado para presentar la oposición, conjuntamente con la carta de la petición, la providencia en el ítem. En caso de no existir oposición o de no ser notificada a esta Intendencia en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública.

pendientes.
DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Hay firma y sello
aj/12100/A.R.

QUEDA ANILADO
Por pérdida la Acción No.5907 de CERVECERIA ANDINA.
aj/12077/A.R.

EXTRACTO

CIERTO A FINIU HERRERA BALCA JUDITH de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.
tf/2017233(2)a.c.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 410-110014270 perteneciente a TOAPANTA GUAMAN JUAN BERNARDO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.

QUEDAN ANULADOS
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 401110225744 perteneciente a TOAPANTA GUAMAN JUAN BERNARDO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.

EXTRACTO
TRAMITE: VISTO
BUENO # 305

EMPLEADOR: GABRIELA DE LOS ANGELES DARQUEA DE WITT
TRABAJADOR: CARMINA DIAZ YEPEZ
CAUSAL: 1 y 5 del Art. 172 de Código del Trabajo
INSPECTOR: Lcda. MAGDALENA SARMIENTO R.
FECHA: 1-08-01
INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA: Quito, Agosto 13 del 2001.- A las 15H00.- Notifíquese con la petición de Visto Bueno a la trabajadora Sra. CARMINA DIAZ YEPEZ, mediante la publicación en uno de los diarios de mayor circulación, por cuanto el peticionario declara desconocer el domicilio de la trabajadora, concediéndole el término de veinte días para que conteste a partir de la fecha de la publicación, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones. Con la contestación del trabajador o sin ella, realicé las investigaciones legales pertinentes, en el lugar de trabajo.- NOTIFIQUESE.- f) Lcda. Magdalena Sarmiento, INSPECTORA DE TRABAJO DE PICHINCHA.
tf/2017265 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFOMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL
INDUSTRIAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$4.000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 3967 de 3 de AGO. 2001

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma el Art.Tercero, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- Proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación y custodia de valores o similares".

El capital actual suscrito de \$5,000.00 está dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1.000 cada una.

Quito, 3 de Agosto del 2001

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

aj/12098/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE
QUORUM COMPUTER ECUADOR C.A.
QUORUMCOMPU

La compañía QUORUM COMPUTER ECUADOR C.A. QUORUMCOMPU se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de julio del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 3995 de 7 de AGO. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Autorizado es de US\$ 50.000 y el Suscrito de US\$ 25.000, dividido en 25.000 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Compra y venta de equipos de computación y de oficina; instalación y venta de redes de datos; compra, venta y representación de marcas y productos en forma exclusiva o sin ella; su importación o exportación; la participación...

Quito, 7 de Agosto del 2001

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

aj/12099/A.R.